

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

7363 *Orden JUS/570/2018, de 10 de mayo, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Barón de Cruilles a favor de don Felipe de Cruilles de Peratallada Jaumandreu.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Barón de Cruilles a favor de don Felipe de Cruilles de Peratallada Jaumandreu, por cesión de su hermana, doña Susana de Cruilles de Peratallada Jaumandreu.

Madrid, 10 de mayo de 2018.–El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.